



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 8 FECHA 08.01.14

CARPETA N° 897/13

PERMISO ANTERIOR : .....

INFORMACIONES PREVIAS : 2609 de 16.09.13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 4430-19

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 609,41 m2 100%
Calle/Camino PJE. EL VIVERON° 02290 Superficie Primer Piso 233,15 m2 38,26%

Urbana Rural

Propietario JEANETTE DEL CARMEN MARTINEZ SALAZAR RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: FELIPE ANTONIO ALMEYDA CABEZAS
Domicilio: VICTORIA
Constructor: FELIPE ANTONIO ALMEYDA CABEZAS
Calculista:
Supervisor:
Revisor Independiente (si corresponde):
Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7. DE LA O.G.U. Y C

IV.- DESTINO

Table with columns CLASE, SUPERFICIE, and PISOS. Values include C-3, 233,15 m2, 103,87 m2, 337,02 m2, and 2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Al momento de la Recepcion Final de Obras, la edificacion debera contar con la resolucion sanitaria aprobada por el MINSAL.
8. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
9. El presente Permiso Aprueba Obra Nueva por 337,02 m2 en dos pisos destino vivienda. (233,15 en primer piso y 103,87 m2 en segundo piso)

Signature of Carolina Contreras Leal

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



Signature of Marcelo Bernier Richter

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/tcc